

Escuela Blas Cuevas Ramón Allende

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
VALPARAÍSO**



INTRODUCCIÓN.....	4
I.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO.....	6
II.- MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO.....	7
III.- RESEÑA HISTÓRICA	12
IV.- REDES DE APOYO, PROGRAMAS Y BENEFICIOS ESCOLARES.....	15
V.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR.....	18
VI.- MARCO VALÓRICO.....	19
VII.- PERFILES ESCUELA	
1.- ESTUDIANTE.....	23
2.-APODERADOS.....	24
3.- DIRECTOR/A.....	25
4.- SUBDIRECTOR/A.....	27
5. JEFE DE UNIDAD TÉCNICA-PEDAGÓGICA.....	29
7.- EQUIPO DE LIDERAZGO ESCOLAR.....	31
8.-EDUCADORA DE PÁRVULOS.	32
9.-PROFESOR/A JEFE.....	33
10.-PROFESOR/A DE ENSEÑANZA BÁSICA.....	34
11.- EDUCADOR/A DIFERENCIAL.	35
12.- PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO.....	36
13.- ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.	37
VIII. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI.....	39
IX. DIMENSIONES DEL PEI.....	40
A. DIMENSIÓN PEDAGÓGICO – CURRICULAR.....	40
A.1.- Consideraciones Generales.	40
A.2. Objetivos Específicos de la Dimensión.....	40
A.3.- Desarrollo Dimensión Pedagógico-Curricular.....	41
A.4.- Desarrollo Proyecto de Integración (PIE) en la Dimensión Pedagógico-Curricular.	42
Objetivo General PIE:	42
Objetivos Específicos PIE:	42
B. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA-OPERATIVA.....	43
B.1.- Consideraciones generales.....	43



B.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.....	43
B.3.- Desarrollo Dimensión Organizativa - Operativa.....	43
B.3. ORGANIGRAMA.....	46
B.4. EQUIPO DE LIDERAZGO ESCOLAR (ELE).....	47
B.5. CONSEJO DE PROFESORES.....	47
B.6. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS.....	47
B.7. CONSEJO ESCOLAR.....	47
C. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA.....	48
C.1.- Consideraciones generales.....	48
C.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.....	48
C.3.- Desarrollo Dimensión Administrativo - Financiera.....	48
D. DIMENSIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.....	50
D.1.- Consideraciones generales.....	50
D.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.....	50
D.3.- Desarrollo Dimensión de Relaciones con la Comunidad.....	50
VIII. ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.....	52
IX.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	53
1. ¿QUÉ EVALUAR?.....	53
2. PROCESO EVALUATIVO.....	54
ANEXOS DOCUMENTALES.....	56
- Manual de Convivencia y Reglamento Interno.....	56
- Reglamento Evaluación.....	56
- Plan SEP.....	56
- Protocolos.....	56

INTRODUCCIÓN.

“Definiendo nuestro Proyecto Educativo”.

Establecer los elementos que concurren para diseñar el Proyecto Educativo del establecimiento es tarea de todos quienes integramos esta comunidad escolar. Ello significa buscar en la realidad más próxima de nuestro entorno, de nuestros estudiantes y sus familias, de los profesores y sus circunstancias, una situación diagnóstica y elementos que den sustento para proyectar la función educativa con mayor éxito.

Tener clara esta realidad y su circunstancia nos permitirá dar respuesta a sus necesidades de manera exacta, logrando además la pertinencia necesaria a nuestra acción educadora.

Si todos coincidimos en qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo, con qué y con quién hacerlo, habremos avanzado en esta formulación del Proyecto Educativo. Lo consiguiente es actuar en esa dirección y con esa intencionalidad.

Nuestra escuela se ha dedicado en los últimos años a trabajar para reencontrarse con su identidad, y en este aspecto, sus elementos históricos nos reiteran que existimos en este antiguo sector para entregar una alternativa educativa como lo establecieron sus fundadores, es decir, educar a generaciones no exentas de alcanzar desarrollo pleno, inspirados en grandes ideales sociales.

Los antecedentes que guarda la historia al momento de crearse esta escuela (según contexto político, social y cultural) han cambiado en cuanto al contexto social y cultural actual, pero no ha cambiado la intencionalidad y razón de ser; ***“el compromiso con el aprendizaje, el acceso a la cultura y el campo valórico que deseamos desarrollar en nuestros educandos sigue siendo el mismo, atendiendo la evolución de los tiempos”.***

Nuestro proyecto presenta la tarea imperiosa de trabajar por el mejoramiento de la calidad de la educación de nuestro sector, comuna y país, para garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el aprendizaje efectivo de los saberes, capacidades y actitudes para vivir y desarrollarse en una sociedad democrática y en continua evolución. Así como también trabajar por una mayor equidad logrando con ello mayores niveles de justicia social, sumando esfuerzos con la comunidad organizada y sus instituciones (locales y comunales), transformándose en actores protagónicos en esta tarea, compartiendo nuestra realidad y sus carencias, y a partir de ello, generar una fuerza de cambio.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



El Proyecto Educativo de nuestra escuela pretende mostrar lo que somos, lo que hacemos y lo que aspiramos ser. Labor no exenta de desafíos para quienes educamos hoy a las generaciones que han de ser actores protagónicos del porvenir, formando y desarrollando en niños y jóvenes las herramientas que les permitan emprender sus vidas con un sentido constructivo en el saber, en el ser, en el hacer y el convivir.



I.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO.

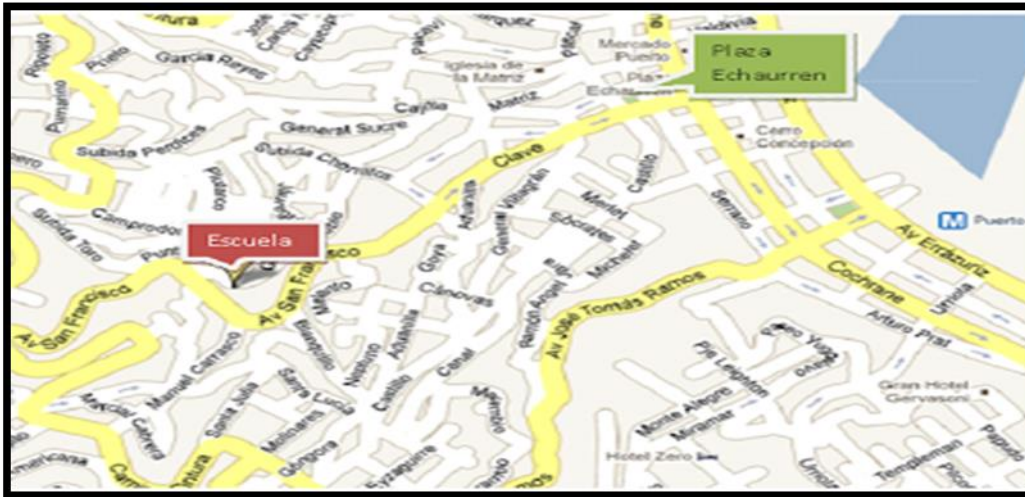
A. Ubicación geográfica, características y relevancia:

Al momento de su fundación (1871), nuestra escuela fue ubicada en la parte baja del Cerro Cordillera (zona más antigua en ser habitada), en el sector conocido como barrio San Francisco. Por aquel entonces, Valparaíso contaba con 10.000 niños sin educación¹, por este motivo sus fundadores emplazaron nuestra escuela en esta zona, siendo la primera escuela laica (sin impartir clases de religión), gratuita y popular en la historia de nuestro país.

B. Identificación General del Establecimiento:

RBD	1540-7	Dependencia	Municipalizada
Matrícula 2018	100 Estudiantes	Cursos que imparte	Enseñanza. Pre básica: NT1 – NT2 Enseñanza. Básica completa.
Matricula 2019	101 Estudiantes		
Matrícula 2020	100 Estudiantes		
Matricula 2021	100 Estudiantes		Servicio Local Educación Pública
Dirección	Marmolejo N° 7 C° Cordillera	Email	blascuevas307@gmail.com fotocopia307@gmail.com
Comuna	Valparaíso	Teléfono	032- 2217543/32 2135167

C. Mapa del Establecimiento:



II.- MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO.

A.- Modalidades de Enseñanza:

La Escuela “Blas Cuevas-Ramón Allende” es un establecimiento de dependencia municipalizada y se organiza según:

1. Educación Pre-Básica, con niveles de Transición 1 y 2 (Pre kínder y Kínder, integrados).

La Educación Pre-Básica está orientada a iniciar a los niños y niñas en la vida escolar formal, en el marco de las Bases Curriculares establecidas por el Ministerio de Educación.

La formación personal y social, el desarrollo de la comunicación y la relación con el medio natural y cultural son los componentes fundamentales en el trabajo con los estudiantes de esta modalidad educativa.

En nuestra escuela, la Educadora de Párvulos facilita la transición de los niños y niñas a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes

necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieren para facilitar la articulación en ambos niveles.

2. Educación General Básica (de 1° a 8° año).

El Ministerio de Educación y normativa vigente dispone de Bases Curriculares de 1° a 6° básico, con Objetivos de Aprendizaje y Objetivos Fundamentales Transversales. Y para 7° y 8° año básico existen Ajustes en proceso de transición de cambios curriculares.

B.- Marco Legal:

El marco de referencia legal que nos rige como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado son:

Marco General de Funcionamiento.

- 1º. Constitución Política de la República de Chile (1980).
- 2º. Ley General de Educación N° 20.370.
- 3º. DFL N° 2 sobre Ley General de Educación (2009).
- 4º. Decreto N° 315 sobre Reglamento LGE – Reconocimiento Oficial (2011).
- 5º. Decreto N° 100 Garantiza el derecho a la Educación (2005).
- 6º. Decreto N° 8.144 Reglamento de Subvenciones (1980).
- 7º. DFL N° 2 sobre Ley de Subvenciones (1998).
- 8º. Ley N° 20.201 Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales (2007).
- 9º. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (2011).
Decreto N° 196 sobre Vulnerabilidad (2006).
Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP, 2008).
- 10º. Decreto N° 235 sobre Reglamento SEP (2008).
- 11º. Ley N° 20.550 Modifica Ley N° 20.248 de Sub. Esc. Preferencial (2011).
- 12º. Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (2011).
- 13º. Ley N° 19.070 de Estatuto Docente (1991)
- 14º. Ley N° 19.410 Mod. Ley 19.070 (1995).

- 15º. DFL N° 1 sobre Estatuto Docente (1997).
- 16º. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente (2004).
- 17º. Ley N° 19.933 de Mejoramiento Especial Docentes (2004).
- 18º. Ley N° 19.997 Mod. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente (2005).
- 19º. Ley N° 20.422 de Plena Integración (2010).
- 20º. Decreto N° 1 Reglamenta Plena Integración (2000).
- 21º. Ley N° 19.873 Pro Retención (2003).
- 22º. Decreto N° 216 sobre Pro Retención (2003).
- 23º. Ley N°19.532 de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD, 1997).
- 24º. Ley N° 19.979 Modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales (2004).
- 25º. Decreto N° 306 sobre JECD (2007).
- 26º. Decreto N° 755 sobre Reglamento JECD (1998).
- 27º. Ley N° 20.162 sobre Obligatoriedad de la Educación Parvularia (2007).
- 28º. Decreto N° 1.718 Edades de Ingreso a Educación Parvularia y Básica (2011).
- 29º. Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación (2011).
- 30º. Decreto N° 24 sobre Reglamento de Consejos Escolares (2005).
- 31º. Decreto N° 352 sobre Reglamento de la Función Docente (2004).
- 32º. Decreto N° 565 sobre Reglamento Centro de Padres (1990).
- 33º. Decreto Supremo N° 732 Aprueba texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados que soliciten otorgamiento de personalidad jurídica, según decreto de Interior número 58, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (1998).
- 34º. Decreto Supremo N° 524 Aprueba Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Alumnos de los establecimientos educacional desde Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación (1990).
- 35º. Decreto Supremo N° 289 Normas Generales Calendario Escolar (2010).
- 36º. Decreto N° 53 Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado (2011).
- 37º. Ley N° 19.464 Mejoramiento Asistentes de la Educación (1996).
- 38º. Decreto N° 548 sobre Planta Física del Establecimiento (1989).



- 39º. Decreto N° 47 sobre Local Escolar (1992).
- 40º. Decreto N° 289 de Condiciones Sanitarias en Establecimientos Educativos (1989).
- 41º. Decreto N° 313 Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- 42º. Decreto N° 83, Art. 13, sobre retención de documentos (2001).
- 43º. Ley 19.688 que facilita el Derecho de las Alumnas embarazadas (2006).
- 44º. Ley 20.005 que tipifica y sanciona el acoso sexual (2005)

Marco Pedagógico-Curricular.

- 45º. Decreto N° 256 Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación (2012).
- 46º. Ley N° 19.938 Modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, para promover los Derechos Humanos (2004).
- 47º. Decreto Supremo N° 356 Reglamenta programa de transversalidad educativa (2010).
- 48º. Decreto Exento N° 107 Modifica decreto N° 511 exento, de 1997, que aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Niñas y Niños de Enseñanza Básica (2003).
- 49º. Decreto N° 1.363 Establece Programas de 5° a 8° Básico (2011).
- 50º. Decreto Exento N° 2.960 Establece Programas y planes de Estudio de 1° a 6° Básico (2012).
- 51º. Decreto Exento N° 481 Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB5) de Enseñanza Básica (2000).
- 52º. Decreto Exento N° 92 Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB6) de Enseñanza Básica (2002).
- 53º. Decreto Exento N° 1.548 Establece Programas de Matemática, Lenguaje y Comunicación e Inglés sólo 5° y 6° básico (2012).
- 54º. Decreto N° 439 Establece Bases Curriculares de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Inglés e Historia, Geografía y Ciencias Sociales (2012).



- 55º. Decreto N° 433 Establece Bases Curriculares para Educación Básica de Artes Visuales, Música, Tecnología, Educación Física y Salud y Orientación (2012).
- 56º. Decreto N° 289 sobre Bases Curriculares de Educación Parvularia (2001).
- 57º. Decreto N° 264 Aprueba programas de religión de las iglesias y corporaciones evangélicas de Chile para 1° a 8° año básico (NB1 al NB6, 1997).
- 58º. Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia Ley de Educación
- 59º. N° 20.370 /2009

Marco de Integración Escolar.

- 60º. Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial (2009).
- 61º. Decreto Supremo N° 1 Reglamenta Capítulo II de la Ley N° 19.284/94 de Integración (1998).
- 62º. Instructivo N° 0610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- 63º Decreto 83
- 64º Decreto 67 de Evaluación

III.- RESEÑA HISTÓRICA.

A inicios de 1870, la población de Valparaíso era de unos 97.000 habitantes y el porcentaje de analfabetismo era de un 77%; uno de cada cinco habitantes leía y escribía. Las pocas escuelas primarias que existían eran auspiciadas y dirigidas por comunidades religiosas.

Un grupo de personalidades de la época pensaba favorecer la educación de los más vastos sectores de la población, creando escuelas primarias laicas. Entre estas personalidades destacaban **Don Blas Cuevas Zamora y Don Ramón Allende Padín**, quienes pertenecían a la Sociedad de Instrucción Primaria, la que propiciaba la creación de escuelas primarias laicas, entendiendo que la educación laica está fundamentada sobre la sociedad civil, con independencia de las religiones, por tanto es un modelo educativo sin dogmas y sin verdades absolutas y excluyentes, una escuela que educa en valores humanistas universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos de las personas, en la asunción de la diferencia y en los valores constitucionales, éticos, no sexistas y democráticos. La escuela debía fundarse en el sector más populoso de esa época: El Barrio San Francisco de este puerto.

Don Blas Cuevas Zamora falleció el 18 de marzo de 1870, por lo que Don Ramón Allende Padín, continuando con esta obra, creó una escuela primaria en el Sector de San Francisco, sector que aún pertenece al barrio puerto de nuestra ciudad, el 25 de octubre 1871, la cual se llamó **ESCUELA BLAS CUEVAS**, en honor del ilustre fallecido.

El 25 de octubre de 1872 se inaugura oficialmente la escuela y se constituye la “**Sociedad de Instrucción Blas Cuevas**”, cuyo objetivo principal fue la mantención de la escuela. El primer presidente de la Sociedad de Instrucción Blas Cuevas fue **Don Ramón Allende Padín**.

La escuela Blas Cuevas comenzó siendo una escuela primaria particular laica, cuyo primer director fue Don Ángel Custodio Salvo.

En 1875 la escuela ya contaba con tercera sección y realizaba la primera premiación de alumnos distinguidos en el Teatro Odeón de Playa Ancha, el 2 de marzo de 1875. Esta premiación fue amenizada por los alumnos, quienes entonaron por primera vez el himno de la escuela. Don Neftalí Díaz ocupó el cargo de Director y Leandro Veliz, profesor de música, ambos del periodo 1947 – 1974.

A Don Ángel Custodio Salvo le sucedieron en la dirección de la escuela los siguientes Directores: Sr. Daniel Salcedo, Sr. Guillermo Bañados, Sr. Antonio Varas, Sr. Daniel Murillo, Sr. José Seguel, Sr. Ramón Quevedo, Sr. Víctor Sánchez, Sr. Pedro León Silva, Sra. Gilda de Hughes y Sra. Delia de Sancy.

Con ocasión del cincuentenario de su fundación, visitó la escuela el Presidente de la República de esa época, Don Arturo Alessandri Palma, quien ese día 25 de octubre de 1921 colocaría la primera piedra de los trabajos de ampliación local de la escuela. El nuevo cuerpo del edificio donde funcionaría la escuela por cincuenta años más se inauguró el 28 de junio de 1928.

En 1947, cuando la escuela cumplía 75 años, la Sociedad de Instrucción Blas Cuevas, decide entregar la Escuela al Estado de Chile. El Ministerio de Educación le asigna la numeración 157, constituyéndose en Escuela N° 157 de Valparaíso.

El primer director fiscal fue el distinguido profesor, miembro del Scoutismo Provincial, don **Neftalí Díaz Pizarro**, quien ocupa el cargo de director durante 27 años, hasta 1974. Entre muchas actividades realizadas en beneficio de la escuela, creó la letra del actual himno de nuestro establecimiento, cuya música compusiera el profesor Leandro Veliz.

En enero de 1971, la escuela fue visitada por el Presidente de la República de la época, **Dr. Salvador Allende Gossens**, nieto del fundador, quien ordenó la construcción de un moderno edificio, con capacidad para mil estudiantes, el que fue inaugurado por el mismo presidente el 25 de octubre de 1971, al cumplirse cien años de la fundación.

La Escuela, comienza a funcionar en el nuevo edificio, construido en el mismo sitio fundacional, el primero de marzo de 1972, con una cantidad de 26 cursos y más de treinta profesores, Esta vez la escuela deja de ser sólo de varones y se incorporan niñas al establecimiento. La Escuela recibe por Decreto Supremo el nombre de: **“Escuela N° 157 de Valparaíso Blas Cuevas-Ramón Allende”**.

A Neftalí Díaz Pizarro, le sucede en el cargo de Director, Luis Rojo Ibacache (desde 1974 hasta 1989), Y a contar del año 1989 hasta 2013, el Director de nuestro establecimiento fue el **Sr. Neif Lavín Lagunas**, desde el 2014 hasta marzo del 2017 la Dirección la asume el **señor Miguel Castro Arancibia**. En su actualidad la dirección del establecimiento está a cargo de la **Señora M° Elizabeth Bendel Vidal**

Desde el 1 de septiembre de 1981 la escuela pertenece a la Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social, **desde el 01 de enero 2021** nuestra unidad educativa pertenece a la **Educación Pública de Valparaíso**, desde su fundación la Sociedad de Instrucción “Blas Cuevas” mantiene los lazos que la unen a ella, por más de

cien años, cooperando con la escuela en salidas pedagógicas y participando en las ceremonias que tradicionalmente se realizan año a año, siendo su aporte un incentivo para niños y niñas de la comunidad escolar.



Características generales de los Estudiantes y sus Familias.

La escuela se encuentra ubicada en el sector puerto de Valparaíso, inmersa en un entorno de habitantes en su mayoría de escasos recursos y que presentan problemáticas sociales que caracterizan el sector.

El sustento familiar se vincula al sector terciario de la producción, específicamente relacionado al comercio formal e informal (en la gran mayoría de los casos).

La procedencia de las familias que integran el establecimiento corresponde a domicilios del mismo sector de la escuela como también provenientes de cerros vecinos.

En la actualidad, la mayoría de los estudiantes y sus familias son considerados como “**prioritarios**”, es decir, pertenecen a los sectores más vulnerables de la comuna de Valparaíso. El Índice de Vulnerabilidad del establecimiento obedece a un 90 % y el 10 % de los estudiantes Preferentes de la matrícula total y acoge al estudiantado con una disposición integradora al considerar en el cotidiano quehacer su heterogeneidad y la realidad que viven.

IV.- REDES DE APOYO, PROGRAMAS Y BENEFICIOS ESCOLARES.

Consta de relaciones y convenios que tiene la escuela con instituciones del barrio y la comuna, que apoyan al establecimiento en la promoción y desarrollo de: salud, cultura, familia, aprendizajes, deportes, entre otras instancias.

REDES DE APOYO.

1. **Carabineros de Chile:** alianza estratégica con la “Comisaria Primera Sur de Playa Ancha”, manteniendo contacto permanente ante cualquier situación que amerite intervención policial (tanto interna como externa) en la Escuela. Para el Plan Cuadrante del sector se establece relación directa con el “Reten Cordillera”.
2. **Consultorio:** lleva a cabo el Programa de Salud Escolar directamente con el “Consultorio Cordillera” (Castillo 656, C° Cordillera, Valparaíso) en forma permanente, desde el diagnóstico de salud de los estudiantes y derivaciones médicas según necesidades oftalmológica, auditiva y de columna (séptimo año). Vacunación en los cursos según calendario de vacunas. Además, se realizan campañas preventivas en cuanto a Salud Bucal dirigida a estudiantes de pre-básica y segundo año básico, así como también el Programa Integral de Salud junto a un equipo de profesionales en los cursos de 1° a 4° básico.
Por otra parte, la Escuela pertenece a la Comisión Mixta de Salud con un representante que participa una vez al mes en las reuniones convocadas.
Con el “Consultorio Plaza Justicia”, se trabajan temáticas dependiendo de las necesidades de la escuela y lo que ofrece el consultorio como tal.
3. **Centro Juvenil El Puerto:** atiende niños por derivación de los Tribunales en función de medidas cautelares por riesgo social, la validación de estudios y programas de intervención especializada (PIE).
<http://www.proyectopuerto.cl/>
4. **PIB,** “Programa de Intervención Breve Carmela Jeria”: su objetivo es cautelar a los niños y niñas que están en riesgo social.
5. **TAC,** “Taller de Acción Comunitaria”: trabajan temáticas y talleres en relación al Medio Ambiente, desde la enseñanza pre- básica y básica.



<http://tacvalparaiso.wix.com/taccortillera>

6. **Sociedad Blas Cuevas:** apoyan planes y programas de acción de la Escuela.
7. **Coordinación con la Agrupación Nacional de Scouts de Chile,** en el estamento local y regional.
<http://www.boyscouts.cl/portal/>
8. **Junta de Vecinos:** la escuela funciona como sede para las distintas reuniones que realizan.
9. **Centro Cultural La Matriz:** Apoyo social y Comunitario

Programa de Convivencia Escolar:

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

- a) Generar en los estudiantes habilidades y competencias que favorezcan su desarrollo personal y social.
- b) Desarrollar actividades complementarias al trabajo de aula que promuevan la sana convivencia entre los alumnos.
- c) Promover la participación de padres y apoderados en acciones que promuevan la adecuada convivencia escolar.
- d) Generar buenas prácticas de convivencia en cada curso promoviendo un ambiente adecuado para el aprendizaje.

Su metodología de trabajo se estructura a través de un plan de acción que involucra a todos los integrantes de la comunidad escolar, se elabora anualmente y en él se establecen acciones estratégicas, indicadores y metas que permiten alinear el quehacer de la escuela conforme a su concepción de aprendizaje, principios y valores declarados en este proyecto educativo.

1. **Red Enlaces:** implementa una sala de computación en red y con conexión a Internet, para el uso pedagógico tanto de los estudiantes como del cuerpo docente, a su vez efectúa dos acciones en conjunto con la Universidad Católica de Valparaíso:
 - ✓ Incorporación del Tics en Aula.
 - ✓ Convivencia Escolar.



2. **Senda:** su accionar consiste en el gran objetivo que atañe a la “Prevención de drogadicción y Alcohol”, <http://www.senda.gob.cl/region/de/valparaiso/>

BENEFICIOS ESCOLARES.

1. Becas SEP: Uniformes y salidas de canchas e útiles escolares y de aseo.
2. **Becas:** son entregadas por el Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso a estudiantes de segundo ciclo básico. Los requisitos consisten en rendimiento escolar y vulnerabilidad socioeconómica, y los beneficiarios reciben el aporte de uniforme y útiles escolares.
3. Asistencia oftalmológica con entrega de lentes para los estudiantes (25) Centro Estudiantil

V.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

La escuela impulsa la concepción pedagógica centrada en la **Persona** y el **Aprendizaje** desarrollando un currículo conforme a las directrices del Ministerio de Educación. La finalidad central es generar “aprendizajes significativos”, donde el liderazgo pedagógico. La calidad de la clase, el vínculo docente-estudiante y la participación de los apoderados, son elementos esenciales para el logro de dicho propósito.

Nuestra concepción de APRENDIZAJE es:

“Una escuela que centra la Educación en el desarrollo integral de los aprendizajes, que sea capaz de considerar distintas orientaciones curriculares y opciones metodológicas para fomentar y potenciar aprendizajes significativos que permitan construir un estilo educativo focalizado en los distintos procesos pedagógicos, en la adquisición de nuevos conocimientos en base a las propias experiencias sociales, culturales y tecnológicas que permiten incrementar el ser, saber, el hacer, el construir y el aprender en un ambiente propicio para la enseñanza”

La práctica docente debe contar con profesores y profesoras que lideren el proceso formativo de sus estudiantes desarrollando avances cognitivos, valóricos y afectivos, siendo respetuosos de la naturaleza de sus niños, niñas y jóvenes creativos en la acción y dando estímulos constantes para el aprendizaje.

La atención a la diversidad del estudiantado constituye un principio fundamental de la práctica pedagógica, aplicando estrategias metodológicas que permitan a los alumnos alcanzar los objetivos de aprendizaje (conforme sus cursos y niveles) y vivenciar un desarrollo integral en cuanto al conocimiento, habilidades, actitudes y formas de relacionarse.

El desarrollo de un Programa de Actividades Curriculares de Libre Elección complementa la formación social, cultural, artística y deportiva de los estudiantes, ofreciendo variadas actividades que permitan el crecimiento y autoafirmación personal durante el proceso escolar.

VI.- MARCO VALÓRICO.

Principios y Valores

Los Principios de la escuela propenden a educar en sus estudiantes una conducta social positiva en relación con los demás y consigo mismo, Para ello es necesario trabajar en cuatro ejes:

Desarrollo Integral de la Persona:

Propender a una sólida formación de los estudiantes, ayudándolos a descubrir su sentido de vida, a profundizar, a madurar en el conocimiento de sí mismo, a comprometerse a participar en la constitución de una sociedad donde sea posible vivir con dignidad.

Sociabilidad:

La sociabilidad es la forma propiamente humana de vivir, es la relación confiada entre personas. Se llama también diálogo, encuentro, comunicación y sus signos son la acogida, el respeto y la formación de la personas.

Sentido de Comunidad:

Propender a una relación fluida y de respeto entre los integrantes de la comunidad educativa, donde exista el diálogo en forma espontánea y honesta, la solidaridad y la formación de valores, respetando las características individuales y reconociendo las capacidades personales.

Espíritu de Superación – Resiliencia:

Principio clave para el proceso educativo, ya que, nos permite desarrollar las competencias necesarias para hacer frente a la adversidad, en base a las propias fortalezas de nuestros estudiantes y comunidad educativa, donde el creer y el confiar en el otro permite desarrollar una cultura sana y positiva en el hacer.

Los **Valores Institucionales** se vinculan a los Objetivos Fundamentales Transversales del Ministerio de Educación y los énfasis de nuestra escuela corresponden a:

Respeto:

Nos permite reconocernos desde aceptar y valorarnos como persona, y al mismo tiempo a otros y otras, forjando actitudes de cuidado y autocuidado que nos

permitan una sana convivencia en base a los derechos legítimos de las personas, de la sociedad, de la cultura y el medio ambiente donde nos situemos.

Autonomía:

Base para la formación de la persona como una capacidad que se aprende progresivamente a través de los años, para la toma de decisiones y la responsabilidad de los propios actos, nos exige en el accionar coherencia en la generación de ambientes de aprendizaje idóneos para la construcción y desarrollo del valor.

Responsabilidad:

Nos permite fomentar y alcanzar la capacidad de ser independiente, de valernos por nosotros mismos, de tomar decisiones, de hacer uso de la libertad desde el conocimiento de nuestras propias posibilidades, por lo tanto nos hace asumir las decisiones y consecuencias de nuestras acciones.

Solidaridad:

Es la capacidad empática de colaborar y entregar parte de sí a las necesidades integrales de otro(a) y de su entorno.

Verdad:

Nosotros, la comunidad, el país, requiere de un compromiso con el pensamiento crítico y reflexivo, esto significa una constante búsqueda del estudio, la ciencia, el arte y de todo aquello que ilumine, clarifique y abra camino al saber, que venza el engaño, la mentira, la falsedad que ensombrece la vida humana,

Tolerancia:

Es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, teniendo como fin último favorecer la convivencia, armonía y el bien común.

Justicia:

El quehacer de la escuela y de nuestras vidas va a estar encauzado a tener fundamentos y objetivos claros, transparentes, situados en un contexto social real que les permita el análisis constructivo para que, con amplitud de criterio, orienten todas las acciones en forma justa y con sentido común. Dar a cada quien lo que se merece considerando a las personas iguales en dignidad. Requiere del apego a las normas y su aplicación debe ser imparcial. En el ámbito de nuestras relaciones cotidianas supone tratar a los demás como nos gustaría ser tratados. Educar para ser justos es lo que pretendemos y esto implica promover en los estudiantes la



convicción de que todas las personas son valiosas, poseen los mismos y que el abuso es inaceptable.²

Creatividad:

Desarrollar la capacidad innovadora, el sentido de apertura, la búsqueda de otros caminos, el dar respuesta a los desafíos y a la resolución de problemas.

Cultura Ecológica:

Desarrollar conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes, valores, compromiso y responsabilidades éticas para el uso racional de los recursos con el propósito de lograr un desarrollo adecuado y sustentable.

²(Extraído de “Guía de apoyo para Docentes”, Fundación Televisa , 2012-2013).



VISIÓN. La comunidad escolar Blas Cuevas – Ramón Allende” forja en sus estudiantes el sello de identidad blascuevino que les permita construir conocimientos, progreso y relaciones humanas armónicas con el medio ambiente, incorporándose positivamente a la sociedad.

MISIÓN. Entregar una educación afectiva y efectiva pertinente al contexto sociocultural y medioambiental, con vínculos de colaboración comunitaria y centrando su acción en la generación de aprendizajes cognitivos, emocionales y valóricos para que permita a los estudiantes desarrollar sus potencialidades para la continuidad de estudios como herramientas de formación.

SELLO. “Proporcionar a los estudiantes una Comunidad Laica e Inclusiva que desarrolle el espíritu de superación con sentido comunitario.”

VII. PERFILES ESCUELA “BLAS CUEVAS – RAMÓN ALLENDE”.

Los Perfiles corresponden a un conjunto de capacidades y competencias que identifican el actuar de una persona para asumir las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de un determinado rol.

1.- ESTUDIANTE.

Competencias Conductuales
<ul style="list-style-type: none">• Respetuoso/a y responsable de los derechos y deberes propios y de los demás, capaz de comprender que los espacios son compartidos en diversidad y, por lo tanto, es necesario aceptar y cumplir normas básicas que permitan la convivencia escolar.• Es responsable frente a sus compromisos escolares.• Tiene relaciones interpersonales y guía su diario vivir según los principios y valores de nuestro PEI.• Toma conciencia de su potencial creativo y lo desarrolla en las diferentes áreas de aprendizaje• Es independiente y crítico en la construcción de su aprendizaje y en la búsqueda del conocimiento, aceptando los errores como parte de su crecimiento y de la construcción de verdades perfectibles a la luz de nuevos antecedentes.• Se reconoce como parte importante en la construcción de ideas y exploración de soluciones de los problemas emergentes.• Mantiene la mente abierta y positiva frente a la aparición de nuevas ideas o soluciones, reconoce sus limitaciones y comprende que la verdad es una construcción colectiva, estando abierto a la discusión respetuosa y fundamentada, como a la crítica constructiva.• Posee una actitud positiva frente a la vida, asumiendo los problemas como desafíos o posibilidad de aprendizaje que le permiten crecer como persona.• Se identifica con la historia y valores de su escuela.

2.-APODERADOS

Descripción	Madres, padres, familiares cercanos y/o tutores que formen principios y valores que promuevan el crecimiento personal de su hijo(a) o pupilo(a), tales como: respeto, disciplina, el sentido del deber y de superación, responsabilidad, solidaridad, entre otros, de la mano de la colaboración y monitoreo de los aprendizajes, del trabajo escolar en el hogar y del desarrollo afectivo. Quienes deben dar cumplimiento a la ley vigente.
-------------	---

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-afectivo con sus hijos (as) o pupilos (as). • Orientación a la comunicación fluida, participación y colaboración con las actividades de la escuela. • Responsabilidad. • Trabajar en equipo junto a los demás apoderados y docentes. • Cuidar el desarrollo cognitivo, valórico y afectivo de sus hijos (as) o pupilos (as). • Asistencia a todas las citaciones de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las entrevistas que sean solicitadas por los docentes o directivos. • Fomentar en el estudiante, hábitos de toda índole (de higiene, estudio, respeto y buenas costumbres) hacia la escuela y comunidad escolar. • Apoyar responsablemente al pupilo en sus deberes escolares, • Reforzar actitudes positivas y hábitos, a fin de contribuir al desarrollo personal de su pupilo. • Mantener un contacto estrecho con su pupilo y la escuela a través del Profesor Jefe y los conductos regulares formales. • Velar por la asistencia y puntualidad de su pupilo a clases y todas las actividades escolares en forma responsable, como asimismo del retiro oportuno de acuerdo al horario establecido.

3.-DIRECTOR/A.

Descripción del Cargo	Profesional de nivel superior, de experiencia, que se ocupa de la dirección, gestión, supervisión y coordinación de la educación del establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, trabajando en equipo y en respeto por la diversidad. Presenta competencias éticas, interpersonales, pedagógicas, de gestión en lo estratégico y en el fomento de la identidad del establecimiento, gestión del aprendizaje y la convivencia escolar.	
Competencias Conductuales	Competencias Funcionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Responsabilidad. • Capacidad de negociar y resolver conflictos. • Gestionar las relaciones públicas del establecimiento. • Promoción hacia el trabajo colaborativo. • Adaptación al cambio. • Valoración de la identidad “Blas Cuevas – Ramón Allende”. • Proacción hacia actividades institucionales que fomenten la identidad de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la relación con la comunidad y el entorno. • Representar al colegio en su calidad de Dirección. • Coordinar el PEI y la Planificación Estratégica. • Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad. • Gestionar las actividades institucionales para la difusión y desarrollo de los aprendizajes. • Promover la creación de proyectos (internos y externos) que fomenten principios y valores de la escuela. • Coordinar las relaciones institucionales para potenciar redes colaborativas. • Promover innovaciones educativas que propicien el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza • Gestionar el clima organizacional y 	

	<p>la convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener herramientas comunicacionales y de liderazgo institucional para gestionar la organización e integrar la participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.• Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.• Administrar los recursos físicos, económicos y pedagógicos.• Gestionar el personal.• Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.• Intencionar y gestionar la formación continua en docentes y asistentes de la educación para el fomento del PEI.• Dar cuenta pública de su gestión.• Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento conforme a planes de mejoramiento.
--	---

4.-SUBDIRECTOR/A.

Descripción del Cargo	Profesional de nivel superior, de experiencia, que se ocupa de colaborar y/o asumir la sub-rogancia (en ausencia del Director/a) en materia de dirección, gestión, supervisión y coordinación de la educación del establecimiento. Su función principal es difundir el Proyecto Educativo Institucional, trabajando en equipo y en respeto por la diversidad. Presenta competencias éticas y profesionales para centrar su quehacer en ámbitos administrativos y pedagógicos para el fortalecimiento de la gestión escolar.	
	Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Responsabilidad. • Capacidad de negociar y resolver conflictos. • Mediar las relaciones públicas del establecimiento. • Promoción hacia el trabajo colaborativo. • Adaptación al cambio. • Valoración de la identidad “Blas Cuevas – Ramón Allende”. • Proacción hacia actividades institucionales que fomenten la identidad de la escuela. • Colaborador constante en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la relación con la comunidad y el entorno. • Monitorear ejecución del PEI y la Planificación Estratégica. • Incentivar a la participación de la comunidad. • Trabajar en la difusión y desarrollo de los aprendizajes. • Estimular la creación de proyectos (internos y externos) de fomenten principios y valores de la escuela. • Coordinar las relaciones institucionales para potenciar redes colaborativas. • Fomentar innovaciones educativas que propicien el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza • Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar. • Tener herramientas comunicacionales y de liderazgo para integrar la participación de los 	

gestión directiva.	<p>profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.• Gestionar el personal.• Promover la formación continua en docentes y asistentes de la educación para el fomento del PEI.• Colaborar en el seguimiento de metas y objetivos del establecimiento conforme a planes de mejoramiento.
--------------------	--

5. JEFE DE UNIDAD TÉCNICA-PEDAGÓGICA.

Descripción del Cargo	Profesional de nivel superior, de experiencia en el ámbito educacional, que se responsabiliza de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Integrante del equipo directivo, colaborador y asesor de la Dirección en materia técnica-pedagógica, que promueve relaciones interpersonales éticas y de identidad del establecimiento, y coordina el equipo pedagógico del establecimiento.
------------------------------	---

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo pedagógico-curricular. • Responsabilidad. • Capacidad de mediar relaciones interpersonales, negociar y resolver conflictos. • Asertividad. • Iniciativa e innovación. • Pro acción hacia la identidad del establecimiento. • Promotor de estrategias innovadoras en las prácticas docentes de aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, alineados con la identidad institucional. • Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. • Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. • Gestión del personal en el área pedagógica. • Planificar y coordinar las actividades de su área. • Administrar los recursos de su área en función del PEI y directrices ministeriales. • Supervisar la implementación de los programas de aula, según lineamientos curriculares y de identidad institucional. • Asegurar la calidad de las

	<p>estrategias didácticas en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirigir el proceso de evaluación docente.• Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI.• Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.• Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso,• Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.• Gestionar proyectos de innovación pedagógica para la mejora continua.• Monitorear y evaluar objetivos y metas conforme a planes de mejoramiento.
--	--

7.-EQUIPO DE GESTIÓN.

Descripción del Cargo	Profesionales de los diferentes estamentos docentes, con experiencia en educación, que se responsabilizan del PEI y las funciones de liderazgo escolar, y se encuentran coordinados por el Director. La organización es de carácter asesor, consultivo y resolutivo. Forman parte responsable de los procesos de monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento, impulsando acciones estratégicas para alcanzar objetivos y metas pedagógicas del establecimiento.
-----------------------	--

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo pedagógico. • Responsabilidad. • Relaciones personales constructivas. • Asertividad. • Sistemático en su quehacer. • Proacción hacia la ejecución del PEI y la innovación pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir, monitorear y asegurar cumplimiento del PEI. • Gestionar y monitorear actividades institucionales para el desarrollo de los aprendizajes. • Fomentar acciones acordes a principios y valores de la escuela. • Coordinar las relaciones institucionales para potenciar redes colaborativas. • Promover innovaciones educativas que propicien el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza • Aportar constructivamente al clima organizacional y la sana convivencia escolar. • Generar espacios de integración de la comunidad escolar. • Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento conforme a planes de mejoramiento.

8.-EDUCADORA DE PÁRVULOS.

Descripción del Cargo	Profesional de la educación que busca favorecer la estimulación previa y el sentido lúdico de aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como: vínculos afectivos, confianza básica, identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto, la representación simbólica según el marco regulador vigente, y articulando procesos pedagógicos con la enseñanza básica.
Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo pedagógico. • Responsabilidad. • Trabajar en equipo. • Iniciativa e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento al PEI. • Realizar labores docentes y de tipo administrativo. • Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes. • Involucrar colaborativamente a los apoderados de NT1 y NT2 en el proceso educativo. • Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias. • Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en actividades de la escuela. • Planificar la clase, estrategias y metodologías de aprendizaje. • Organizar un ambiente estructurado y estimulante del aprendizaje • Realizar clases efectivas y afectivas, adecuando y mejorando estrategias de enseñanza para el logro de aprendizaje. • Evaluar los aprendizajes. • Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

9.-PROFESOR/A JEFE.

Descripción del Cargo	Profesional de la educación de nivel superior que coordina actividades educacionales, formativas, afectivas y comunicacionales con estudiantes, directivos, profesores, asistentes de la educación, profesionales interdisciplinarios y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.
Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Promotor de relaciones interpersonales constructivas. • Negociar y resolver conflictos. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y dar cumplimiento al PEI. • Coordinar las actividades de Jefatura de Curso. • Alinear a los docentes que trabajen con el grupo curso conforme al PEI, sus objetivos y metas. • Monitorear procesos de aprendizaje del grupo curso. • Realizar seguimiento de los alumnos y de las problemáticas puntuales que se presenten. • Llevar registro sobre desarrollo escolar de cada alumno. • Involucrar colaborativamente a los Padres y Apoderados del curso. • Entrevistar a alumnos y apoderados. • Generar estrategias que fortalezcan al grupo curso en general y al alumno en lo personal. • Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. • Desarrollar planes de curso, con objetivos y metas a lograr durante el año lectivo. • Contribuir a la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia. • Gestionar proyectos de curso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar objetivos y metas del curso.
--	--

10.-PROFESOR/A DE ENSEÑANZA BÁSICA.

Descripción del Cargo	<p>Profesional de la educación de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la Enseñanza Básica.</p>
------------------------------	--

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Promotor de relaciones interpersonales constructivas. • Mediar y resolver conflictos. • Adaptación al cambio. • Proacción a la iniciativa e innovaciones pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y dar cumplimiento al PEI. • Realizar labores docentes y pedagógico-administrativas. • Planificar las clases y las evaluaciones. • Registrar y reportar a tiempo la evolución académica de los estudiantes. • Organizar un ambiente estructurado y estimulante del aprendizaje para los estudiantes. • Realizar clases efectivas y afectivas. • Contribuir a la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia. • Adecuar estrategias de enseñanza según necesidades educativas. • Diseñar estrategias que permitan la inclusión. • Evaluar los aprendizajes. • Mejorar estrategias según niveles de logro de los aprendizajes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos de innovación pedagógica.
--	---

11.-EDUCADOR/A DIFERENCIAL.

Descripción del Cargo	Profesional de la educación de nivel superior, que lleva a cabo procesos sistemáticos de enseñanza y apoyo pedagógico a estudiantes con necesidades educativas diversas, lo cual incluye: diagnosticar, planificar, ejecutar estrategias, evaluar procesos, retroalimentar a docentes y apoderados, entregar lineamientos de enseñanza al área técnico pedagógica según PEI y los marcos reguladores vigentes.
------------------------------	--

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Promotor de relaciones interpersonales constructivas. • Mediar y resolver conflictos. • Adaptación al cambio. • Proacción a la iniciativa e innovaciones pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y dar cumplimiento al PEI. • Realizar labores docentes administrativas. • Planificar las clases y las evaluaciones. • Registrar y reportar a tiempo la evolución académica de los estudiantes. • Organizar un ambiente estructurado y estimulante del aprendizaje para los estudiantes. • Realizar clases efectivas y afectivas. • Contribuir a la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia. • Adecuar estrategias de enseñanza según necesidades educativas diversas. • Diseñar estrategias que permitan la inclusión. • Evaluar los aprendizajes. • Mejorar estrategias según niveles de logro de los aprendizajes • Implementar proyectos de

	innovación pedagógica. <ul style="list-style-type: none"> • Entregar lineamientos pedagógicos al equipo docente y UTP.
--	---

12.-PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO.

Descripción del Cargo	Profesional de nivel superior competente en las funciones que desempeña, que lleva a cabo procesos sistemáticos y de apoyo para la escuela conforme las necesidades institucionales y que contribuye a: diagnosticar, planificar, ejecutar estrategias, evaluar procesos, retroalimentar a directivos, docentes y apoderados, entregando lineamientos efectivos para el mejoramiento institucional. Que trabaja en articulación con docentes y apoderados.
------------------------------	--

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la efectividad y afectividad. • Promotor de relaciones interpersonales constructivas. • Responsable de los compromisos laborales que asume. • Adaptación al cambio. • Proacción hacia la iniciativa. • Comunicación fluida hacia la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar alineado con las demandas de la escuela y su PEI. • Cumplir a tiempo con labores administrativas que su coordinador le solicita según acuerdos PIE. • Planificar su trabajo, registrar y reportar los casos con los que trabaje. • Tener sistematicidad en el trabajo encomendado. • Alinear su trabajo según PEI, objetivos y metas de la escuela. • Alinear su trabajo con el PEI y directrices entregadas por la dirección del establecimiento. • Adecuar estrategias según necesidades de los estudiantes. • Diseñar estrategias que permitan la inclusión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar estrategias según procesos o resultados. • Monitorear y evaluar los procesos. • Cumplir con entrega de información a profesores jefes de forma permanente y oportuna. • Entregar lineamientos a Dirección.
--	---

13.-ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

Descripción del Cargo	<p>Grupo heterogéneo de personas que trabajan en el Establecimiento y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta servicios técnicos y profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función de mantención, funciones técnicas, función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</p>
------------------------------	---

Competencias Conductuales	Competencias Funcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Promotor de relaciones interpersonales constructivas. • Responsable de los compromisos laborales que asume. • Autoaprendizaje y desarrollo laboral. • Se alinea a las directrices entregadas. • Comunicación fluida hacia la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza tareas administrativas y/o de mantención de las dependencias del establecimiento. • Asiste a los docentes dentro o fuera del aula. • Colabora con eventos, ceremonias, reuniones, etc. • Cumple con turnos de atención a los alumnos en comedor, patios, portería, baños u otros. • Administra recursos materiales o equipamientos que sean asignados.

	<ul style="list-style-type: none">• Realiza tareas que le asigne el jefe directo.• Entrega y retira documentación de acuerdo a indicaciones de su superior.• Informa y comunica a su superior sobre irregularidades que observe para el mejoramiento.
--	---

VIII. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI.

1.- Generar un clima organizacional con identidad “blascuevina”, que privilegie la formación y desarrollo de todas las personas que integran la comunidad educativa y que permite una constructiva y afectiva convivencia escolar, favorable al desarrollo de todo tipo de aprendizajes.

Concepto clave: CONVIVENCIA

2.- Desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica, estimulando sus potencialidades, su autoestima y autoafirmación personal para que su disposición a aprender sea permanente, integrando conocimientos a sus emociones y actitudes valóricas, fortaleciendo su bienestar integral, su sentido de superación e interés hacia el mundo que les rodea.

Concepto clave: APRENDIZAJE

3.- Fortalecer la profesionalización docente a través de prácticas pedagógicas que den cuenta de didácticas y metodologías innovadoras, pertinentes a la realidad de los estudiantes y su diversidad, con uso de medios tecnológicos y materiales que permitan alcanzar aprendizajes significativos según nivel y ciclo de enseñanza.

Concepto clave: PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

4.- Promover una cultura escolar que privilegie el mejoramiento de logros de aprendizaje y el cumplimiento de metas institucionales mediante el perfeccionamiento de prácticas pedagógicas y directivas, participación de padres y apoderados, y la colaboración de redes de apoyo local.

Concepto clave: MEJORA CONTINUA.

5.- Es el proceso mediante el cual nuestra comunidad **educativa** analiza su realidad -en los ámbitos institucionales y pedagógicos-, planifica y proyecta objetivos y metas estratégicas a mediano plazo (4 años) y pone en práctica objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de los aprendizajes y la convivencia escolar.

IX. DIMENSIONES DEL PEI.

A. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

A.1.- Consideraciones Generales.

Esta dimensión se orienta al desarrollo de los aspectos pedagógico-curriculares, cuyo marco referencial son los lineamientos que emanan del Ministerio de Educación y sus objetivos, acciones y metas están contenidos en el plan de mejoramiento educativo.

A.2. Objetivos Específicos de la Dimensión.

A.2.1. Implementar estrategias pedagógicas que permitan diversas experiencias de aprendizaje, el avance en el logro de resultados y el seguimiento de los estudiantes.

A.2.2. Fortalecer el Equipo de Liderazgo Escolar y Equipo Técnico-Pedagógico para el trabajo, monitoreo y evaluación de los procesos institucionales en materia de cobertura curricular, articulación, integración, identidad de la escuela y mejoramiento de aprendizajes a través de la gestión de aula.

A.2.3. Sistematizar espacios de reflexión de las prácticas directivas y docentes que conduzcan al trabajo colaborativo, al intercambio de experiencias y la alineación del quehacer pedagógico para el logro de aprendizajes.

A.3.- Desarrollo Dimensión Gestión Pedagógica

Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer los lineamientos pedagógicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las habilidades lingüísticas, en los principales subsectores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tertulias Pedagógicas. 2. Refuerzo Pedagógico. 3. Fortalecer un Sistema de Monitoreo y Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de docentes que participarán de talleres de formación para los procesos pedagógicos, semestralmente. - Porcentaje de docentes que reciben acompañamiento, retroalimentación y seguimiento en sus prácticas, dos veces al año 	Al término del cuarto año, el 80% de los estudiantes habrán desarrollado las habilidades cognitivas lingüísticas en los principales subsectores del curriculum.
Liderazgo Escolar	Fortalecer un sistema de recopilación de datos y análisis sistemático de la información para la toma de decisiones oportuna de todos los procesos, a fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyando el Liderazgo Pedagógico. 2. Análisis de recopilación de datos. 3. Involucrando a la Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones mensuales con el equipo EGE que contribuya en el desarrollo de análisis de datos. - Número de evidencia de la recopilación y análisis de datos que será la razón de la toma de decisiones. 	Al término del cuarto año, el 80% de las decisiones habrán sido tomadas en razón del monitoreo y el análisis de datos a los procesos educativos.

A.4.- Desarrollo Proyecto de Integración (PIE) en la Dimensión Pedagógico-Curricular.

Para la atención de estudiantes con Deficiencia Mental Leve por parte de Psicólogo, Fonoaudiólogo y Asistente Social, que por Resolución de Secretaría Ministerial de Educación se encuentran integrados a Escuela Básica Común, Según Dcto. 1/98 y bajo Dcto. De Evaluación Diferenciada 511.

Objetivo General PIE:

El objetivo fundamental del Proyecto para nuestra escuela es favorecer en gran medida una mejor asimilación de aprendizajes significativos también en los estudiantes con Déficit Intelectual, por medio de una real apropiación de contenidos de aprendizajes, potenciando capacidades y habilidades, mediante adecuación curricular de dichos contenidos en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, respetando para este fin, ritmos y características de aprendizaje de los estudiantes atendidos, a fin de integrar al educando a una vida escolar normal.

Objetivos Específicos PIE:

- Fortalecer la ejecución de prácticas pedagógicas en el profesor de aula común, para el desempeño con estudiantes integrados (adecuaciones curriculares en el resto de los subsectores).
- Lograr una mejor socialización del estudiante con Deficiencia Mental.
- Orientar a los estudiantes para su futuro educacional, de acuerdo a logros obtenidos en Educación General Básica.
- Alcanzar niveles de aceptación personal y familiar del estudiante con Deficiencia Mental Leve integrado en Educación General Básica.

El Proyecto de Integración Escolar atiende a estudiantes con problemas de: Aprendizaje Permanente y Transitorias; Déficit intelectual permanente y Transitorio; TEL, Trastorno Específico del Lenguaje; DEA. Dificultades Específicas de Aprendizaje; TDA, Trastorno por Déficit de Atención y RIL.

B. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA-OPERATIVA.

B.1.- Consideraciones generales.

Esta dimensión da cuenta del liderazgo directivo y la gestión escolar que involucra áreas de la organización institucional y la convivencia escolar.

B.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.

B.2.1. Desarrollar hábitos institucionales de Convivencia Escolar que permitan la normalización, sistematización y avances progresivos para un clima constructivo de aula, mediación y resolución pacífica de conflictos, relaciones interpersonales de respeto, autoafirmación personal y valoración positiva hacia quienes integran la comunidad, así como también el sentido de pertenencia e identidad con la escuela.

B.2.2. Mejorar los procesos de gestión de la comunidad escolar optimizando recursos como: tiempo, espacios físicos, tecnología, y material didáctico, que permitan organizar la labor educativa con mayor eficiencia y efectividad de los aprendizajes.

B.3.- Desarrollo Dimensión Organizativa - Operativa.

Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Liderazgo Escolar	Instalar mecanismos que permitan conducir de manera efectiva la gestión institucional del establecimiento, con el propósito de fortalecer aquellos procesos de cambio y mejora relacionadas con las prácticas que requieren ser modificadas y evaluadas.	Talleres de Capacitación orientados al Equipo de Liderazgo Escolar. Talleres de Capacitación orientados a los docentes.	Porcentaje de talleres planificados anualmente para adquirir herramientas de gestión y monitoreo de procesos.	Evaluar anualmente los protocolos institucionales contenidos en el Manual de Convivencia.

Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Convivencia Escolar	Fortalecer, monitorear y sistematizar normas, estrategias y prácticas que velen por una convivencia escolar optima que favorezcan un enfoque formativo y participativo, que promueva la responsabilidad colectiva de la comunidad escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y consolidación de la Convivencia Escolar. 2. Análisis de Pauta de monitoreo y seguimiento. 3. Promover la identidad de los estudiantes institucionalizando el desarrollo positivo de la convivencia 4. Formación de Líderes Democráticos 	<p>Número de integrantes de la comunidad educativa que participará activamente en las prácticas formativas, anualmente.</p> <p>- Porcentaje de estudiantes que internalizarán las normas de buen trato, respetando las diferencias individuales de cada uno, al finalizar el año escolar.</p>	Al término del cuarto año, el 80% de la Comunidad educativa, la tasa de conflicto, disminuirá en un 20% en razón a los datos vinculados al 2018.

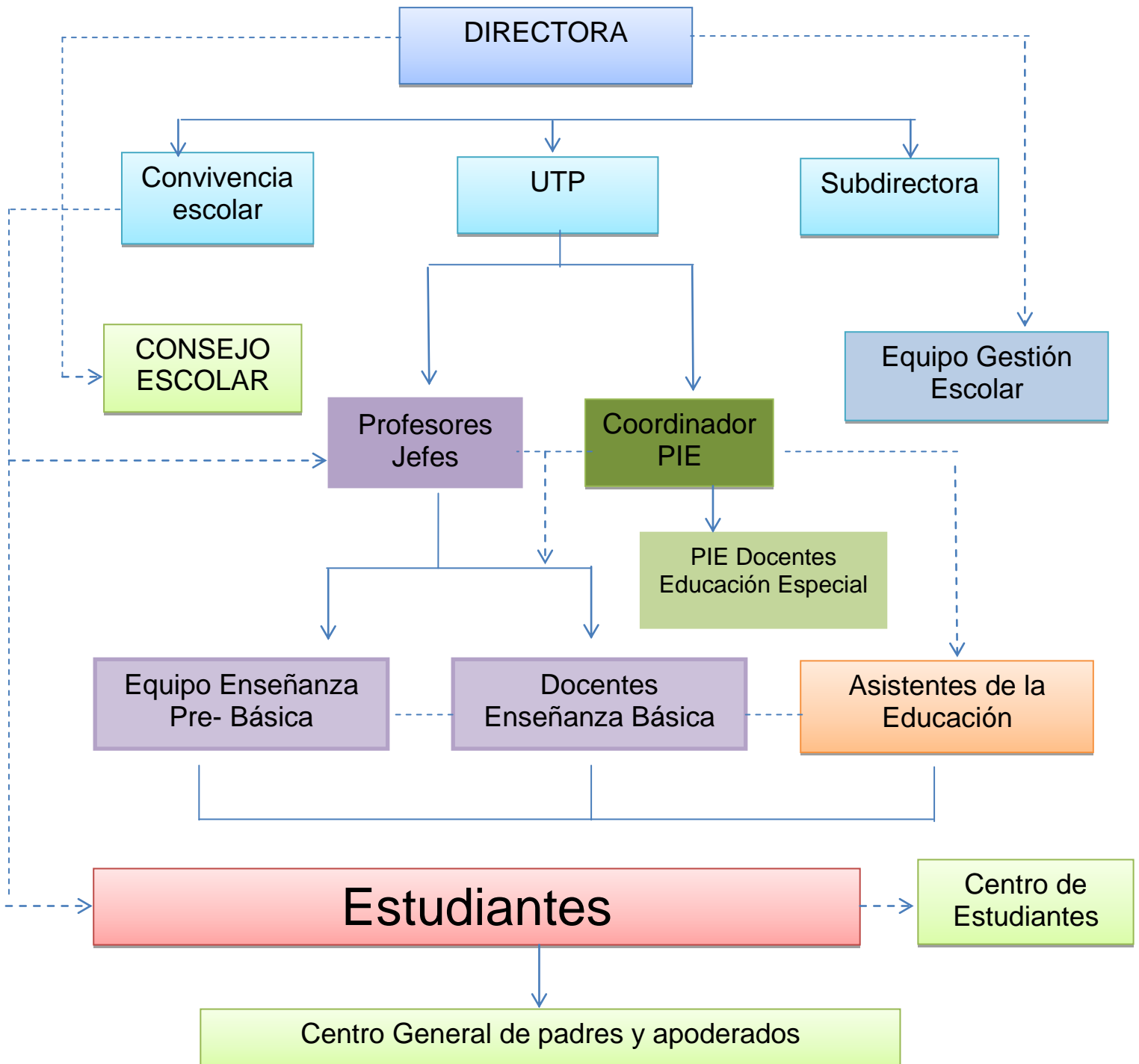
Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
GESTION DE RECURSOS	Fortalecer los procedimientos y prácticas vinculadas a la gestión del recurso material, didáctica y financiera para la adecuada implementación de los procesos educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estratégico de Gestión de Eficiencia Interna. 2. Generar ambientes propicios para el aprendizaje 	<p>Número de estudiantes que se incorporan al establecimiento en razón a la matrícula del año anterior.</p> <p>- Número de estudiantes que mantendrá la asistencia promedio ideal en razón de potenciar su</p>	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



			<p>aprendizaje y la promoción.</p> <p>- Percepción de los miembros de la comunidad educativa del nivel de satisfacción con el desarrollo de un ambiente positivo.</p>	
--	--	--	---	--

B.3. ORGANIGRAMA.



B.4. EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR (EGE).

La labor del EGE es colaborar, asesorar, impulsar, monitorear y evaluar acciones estratégicas para alcanzar objetivos y metas declarados en el Proyecto Educativo Institucional. Se encuentra integrado por:

- Equipo Directivo: Director(a) y Jefe de la UTP.
- Docentes representantes de la Educación Parvularia, Primer y Segundo Ciclo Básico.
- Docente Coordinador del Área de Integración Escolar.

B.5. CONSEJO DE PROFESORES.

Estamento compuesto por docentes y directivos, con carácter consultivo y resolutorio, que se reúne semanalmente para trabajar la profesionalización docente en los ámbitos pedagógico-curricular, convivencia escolar, aspectos administrativos y operativos, temáticas gremiales y de vinculación con el entorno comunitario.

B.6. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS.

Estamento conformado por padres, apoderados y tutores de los estudiantes del establecimiento, que se encuentra regido por el Decreto Exento 545. Su función es colaborar con la Dirección en diferentes acciones y planes estratégicos del Proyecto Educativo Institucional.

B.7. CONSEJO ESCOLAR.

En cada establecimiento educacional deberá existir un Consejo Escolar, el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutorio.

El Consejo Escolar es un órgano integrado, a lo menos, por:

- a) El Director del establecimiento, quien lo presidirá;
- b) El sostenedor o un representante designado por él mediante documento escrito;
- c) Un docente elegido por los profesores del establecimiento, mediante procedimiento previamente establecido por éstos;
- d) El presidente del Centro de Padres y Apoderados, y
- e) El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

A petición de cualquier miembro del Consejo, el Director, en su calidad de presidente del mismo, deberá someter a consideración de este órgano la incorporación de nuevos miembros. Asimismo, podrá hacerlo por propia iniciativa. El Consejo resolverá sobre esta petición de acuerdo al procedimiento previamente establecido por dicho órgano. El Consejo deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses.

C. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA.

C.1.- Consideraciones generales.

Esta dimensión da cuenta de la gestión directiva en relación a los ámbitos de administración de sus recursos profesionales, financieros y de infraestructura.

C.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.

C.2.1.- Gestionar eficientemente los recursos administrativo-financieros del establecimiento para la optimización de los procesos escolares, su monitoreo y el logro de metas institucionales.

C.2.2.- Organizar los recursos humanos y profesionales de la escuela según orientaciones del PEI, planes de mejoramiento, plan de convivencia y metas en el logro de aprendizaje de los estudiantes.

C.3.- Desarrollo Dimensión Administrativo - Financiera

Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Liderazgo Escolar	Instalar mecanismos que permitan conducir de manera efectiva la gestión institucional del establecimiento, con el propósito de fortalecer aquellos procesos de cambio y mejora relacionadas con las prácticas que requieren ser modificadas y evaluadas.	Talleres de Capacitación orientados al Equipo de Liderazgo Escolar. Talleres de Capacitación orientados a los docentes.	Porcentaje de talleres planificados anualmente para adquirir herramientas de gestión y monitoreo de procesos.	Anualmente disponer y organizar los recursos humanos en función de sus roles en los diferentes planes y programas que permitan un normal desarrollo de las actividades escolares.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Gestión de Recursos	Fortalecer procedimientos y prácticas que permitan optimizar, renovar y adquirir recursos educativos, didácticos y tecnológicos para apoyar adecuadamente las diversas estrategias de aprendizaje y mejorar los resultados de todos los estudiantes.	Adquisición de materiales educativos didácticos y tecnológicos. Instalación de muebles pedagógicos.	Porcentaje de recursos educativos financiados de forma satisfactoria. Porcentaje de adquisiciones logradas.	Aumentar los recursos pedagógicos (didácticos, tecnológicos y muebles) en forma sostenida para un mejor desempeño en el aula y aprendizajes de calidad.

D. DIMENSIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

D.1.- Consideraciones generales.

Esta dimensión se vincula a las redes de apoyo (internas o externas) que tiene o puede llegar a tener el establecimiento, con el firme propósito de ayudar en las problemáticas de los estudiantes y de colaborar en la gestión escolar conforme a las directrices del PEI.

D.2.- Objetivos Específicos de la Dimensión.

D.2.1.- Incorporar a los procesos de gestión y de enseñanza-aprendizaje: la familia, miembros de la comunidad local y otras instituciones y redes de apoyo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de la escuela.

D.2.2.- Gestionar mecanismos o recursos de apoyo que permitan alcanzar las metas institucionales vinculadas a la identidad de la escuela y sus logros de aprendizaje.

D.3.- Desarrollo Dimensión de Relaciones con la Comunidad.

Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Liderazgo Escolar	Instalar mecanismos que permitan conducir de manera efectiva la gestión institucional del establecimiento, con el propósito de fortalecer aquellos procesos de cambio y mejora relacionadas con las prácticas que requieren ser modificadas y evaluadas.	Talleres de Capacitación orientados al Equipo de Liderazgo Escolar. Talleres de Capacitación orientados a los docentes.	Porcentaje de talleres planificados anualmente para adquirir herramientas de gestión y monitoreo de procesos.	Anualmente vincular al establecimiento con las redes de apoyo a cargo de docentes y/o profesionales encargados de los planes y programas de la escuela.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Área	Objetivo	Acciones	Indicadores	Metas
Convivencia Escolar	Favorecer procedimientos y permitan mejorar redes con organizaciones externas, fomentando una interrelación positiva por medio de acciones concretas que favorezcan el desarrollo de los estudiantes..	Programa de Convenios Escolares. Aplicación de convenios. en apoyo al desarrollo escolar.	Número de convenios desarrolladas semestralmente. Número de estudiantes y familias favorecidas con la red de convenios.	Anualmente activar las redes de apoyo y redes asistenciales en beneficio de los estudiantes y que permitan la mejora de sus aprendizajes.

VIII. ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.

Área	Objetivo	Funcionamiento
Deportiva	Desarrollar habilidades deportivas incentivando un estilo de vida saludable.	Talleres semanales, de libre elección para los estudiantes, alterno a la jornada escolar, atendido por docentes y/o monitores.
Socuts	Fomentar conductas y valores contenidos en los Principios, Método y Programa Scout, incentivando la vida al aire libre y el cuidado de la naturaleza.	Actividad semanal (día sábado) a cargo de líderes voluntarios, de libre elección para nuestros estudiantes y abierto a la comunidad local.
Patrimonial	Fomentar conductas tendientes a la protección ambiental y patrimonial, que impacten positivamente al entorno y el desarrollo sustentable, incorporando valores, hábitos y cultura ecológica en nuestros estudiantes.	Taller semanal, atendido por la docente encargada, de libre elección y orientado a todos nuestros estudiantes.
Artística	Detectar y desarrollar en estudiantes habilidades manuales y talentos creativos, haciendo uso de técnicas de reciclaje con materiales de deshecho, potenciando hábitos cognitivos tales como: observación, atención, concentración, análisis y síntesis, entre otras útiles para el desempeño académico.	Taller semanal, a cargo de la docente monitora, de libre elección y orientado a todos los estudiantes de nuestra escuela.

IX.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1. ¿QUÉ EVALUAR?

Evaluar aquello sustantivo al PEI mismo, a saber, sus acciones, sus procesos y sus protagonistas, sus dinanismos e interdependencias.

DIMENSIONES	ASPECTOS ORIENTADORES
GESTION PEDAGOGICAICO-CURRICU	<ul style="list-style-type: none">- Organizar tiempos pedagógicos.- Retroalimentar planificaciones de clases.- Monitorear gestión de aula y metas institucionales.- Realizar evaluaciones de proceso.- Sistematizar observaciones de aula.- Sistematizar reflexiones de prácticas pedagógicas.- Dar espacio a los diálogos pedagógicos.- Autoevaluar el trabajo docente.- Socializar la evaluación.
GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">- Organizar tiempos institucionales.- Monitorear la convivencia escolar.- Retroalimentar positivamente a la comunidad.- Sistematizar evaluaciones de proceso (al menos 2 por semestre).- Socializar los resultados de la evaluación.
GESTION LIDERAZGO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">- Organizar los tiempos para la gestión escolar.- Monitorear procesos administrativos-financieros.- Sistematizar evaluaciones de proceso (al menos dos por semestre).- Socializar resultados del proceso evaluador.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar los tiempos para los vínculos con la Comunidad escolar y local. - Monitorear las relaciones con la comunidad. - Sistematizar evaluaciones de proceso (al menos dos por semestre). - Socializar resultados de la evaluación.
-----------------------------	--

2. PROCESO EVALUATIVO.

ETAPAS DE TRABAJO POR DIMENSIÓN DEL PEI	ACCIONES A DESARROLLAR
ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Carta Gantt y cronograma por dimensión, pero en un sólo formato. - Conformación de equipos responsables del monitoreo de las Dimensiones del PEI. - Plazos de evaluación de proceso. - Definición de evidencias a archivar.
OPERACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega del cronograma institucional (con todas las fechas y plazos importantes de las dimensiones del PEI). - Monitoreo de procesos por parte de los Equipos responsables). - Cumplimiento de fechas de evaluación de proceso según instrumentos aplicados.
ANÁLISIS DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las evaluaciones de proceso que dan cuenta de las dimensiones del PEI y de su monitoreo. - Consolidado de resultados y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
SOCIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de resultados a la comunidad escolar, reflexión, Análisis y compromisos de acción para el mejoramiento Y logro de metas institucionales conformes al PEI.



Al término de cada año lectivo se procederá a confeccionar una descripción cualitativa de los resultados de la evaluación. En relación a los índices de efectividad se realizará un cuadro comparativo de los resultados cuantitativos con los del año anterior, para explicar los estados de avance, compromisos de acción orientados al mejoramiento institucional y metas logradas.

Finalmente se procederá a informar a toda la comunidad escolar de los resultados de la evaluación a modo de integrar, dar pertenencia e identidad de nuestro Proyecto Educativo.



ANEXOS DOCUMENTALES.

- Manual de Convivencia y Reglamento Interno.
- Reglamento Evaluación.
- Plan SEP.
- Plan de Inclusión (**falta**)
- Plan de Identidad de Género.**
- plan de Formación Ciudadana**
- PISE**
- Plan de Funcionamiento Covid 19
- Protocolos.